REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME- CUNDINAMARCA

Quetame, tres (3) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Clase: *Acción de tutela*
Accionante: *Fermín Hernández Cruz*
Accionado: *Convida E.P.S.'S y otros*
Radicado: *No. 2020-00001-00*

AUTO

Teniendo en cuenta lo establecido por la Honorable Corte Constitucional, mediante proveído que antecede, se dispone archivar definitivamente el expediente citado en referencia, una vez se efectúe las anotaciones correspondientes.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez